



DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 24.02.25
mbmb.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19.02.25 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2025, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 47 - N.º de **EXPEDIENTE** **071120-000359-24**

IG2FONOVOZ

Asistente para la Unidad Académica de Fonoaudiología para el Área de Voz
(**CARGO No. 2994**, Esc. G, Gdo. 2, 10 hs., Llave Presupuestal 700010102)

N.º 48 - N.º de **EXPEDIENTE** **071120-000358-24**

IG2NEUROF

Asistente de la Unidad Académica de Neurofisiología Clínica con funciones en la Licenciatura
(**CARGO No. 2957**, Esc. G, Gdo. 2, 16 hs., Llave Presupuestal 700010102)

N.º 49 - N.º de **EXPEDIENTE** **071120-000368-24**

IG2LPCLIN

Asistente de la Unidad Académica de Laboratorio de Patología Clínica sub Unidad Bioanálisis con funciones en el Área Microbiología
(**CARGO No. 3023**, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010102)

PERFIL:

Licenciado en Laboratorio Clínico
Experiencia profesional en el área

N.º 51 - N.º de **EXPEDIENTE** **151600-001901-24**

IG2GIN1815

Asistente de la Unidad Académica de Ginecología "B"
(**CARGO No. 1815**, Esc. G, Gdo. 2, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

PERFIL:

Se trata de un cargo docente asistencial, de nivel en formación. Desde el punto de vista asistencial se encargará de la jefatura de una guardia de Ginecología, interactuando con el consultante, la jefatura de una sala y las tareas de policlínica. Podrá orientarse además en lo formativo a una subespecialidad. En lo docente se encargará de grupos de pregrado y residentes, colaborará en la formación tanto de internos como parteras. Deberá participar en los talleres de simulación clínica propios de la UA, preparación de ateneos, tutoría de trabajos de los residentes, elaboración de protocolos, etc. En investigación seguirá los lineamientos de la Gerencia de la Unidad de Investigación de la Unidad Académica. Desarrollará extensión universitaria de acuerdo a los lineamientos de la Gerencia de Extensión de la Maternidad Universitaria y la UA





N.º 52 - N.º de EXPEDIENTE **151600-001980-24**

IG2GIN1437

Asistente de la Unidad Académica de Ginecotocología "B"

(**CARGO No. 1437**, Esc. G, Gdo. 2, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100) con toma de posesión a partir del 01/04/2025

N.º 53 - N.º de EXPEDIENTE **151600-001907-24**

IG2IMP MED

Asistente de la Unidad Académica de Imagenología perfil Médico

(**CARGO No. 1289**, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., TOE, Llave Presupuestal 1500010100) con toma de posesión a partir del 27/03/2025

N.º 67 - N.º de EXPEDIENTE **071120-000356-24**

IG2PSC3101

Asistente para la Unidad Académica de Psicología Médica con funciones en el Área de Psicología

(**CARGO No. 3101**, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010102)

N.º 116 - N.º de EXPEDIENTE **071120-000011-25**

IG2NEON

2 cargos de Asistente de la Unidad Académica de Neonatología del CHPR

(Esc. G, Gdo. 2, Llave Presupuestal 700010100) según detalle:

CARGO No. 2887, con 36 horas y toma de posesión a partir del 02/05/2025

CARGO No. 64, con 35 horas y toma de posesión a partir del 20/03/2025

N.º 108 - N.º de EXPEDIENTE **071120-000034-25**

IG2FICAN

Asistente para la Unidad Académica de Fisioterapia para cumplir funciones en el Centro de Rehabilitación del Sur de las Piedras, en el marco del Convenio Fmed – Intendencia de Canelones

(Nos. **3980 y 3981**, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., con Compensación FLD del 45%, Llave Presupuestal 758023108), SEGUNDO LLAMADO.

PERFIL:

Poseer el título registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública de Licenciado/a en Fisioterapia. Disponibilidad para el desempeño de tareas docente-asistenciales en el área de rehabilitación con competencias para la detección, evaluación, diagnóstico y tratamiento fisioterapéutico (reeducación, rehabilitación y planificación de medidas compensatorias) de los trastornos del movimiento humano. Se prioriza formación en las áreas de hidroterapia y neurorrehabilitación. Realizar acciones de prevención, promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los usuarios mayores de 15 años con patología neurológica que presenten repercusión neuro-músculo esquelética, abordajes de rehabilitación en el primer nivel de atención dentro de las instalaciones del Centro y también en atención ambulatoria a personas con discapacidad que se beneficien de la rehabilitación integral (ACV Lesionados medulares, TEC, neuromusculares, politraumatizados, entre otros) Manejar herramientas informáticas que permitan un adecuado registro de las actividades asistenciales en la historia clínica y formularios de asistencia. Participar de instancias de coordinación y otras reuniones de trabajo marcadas por el Centro, mostrando capacidad de integración adecuada a las dinámicas y actividades propias del equipo multidisciplinario del Centro de rehabilitación. El Centro mantendrá instancias periódicas de evaluación del desempeño que serán tenidas en cuenta al momento de la renovación. Mantener una adecuada vinculación con la Facultad para dar respuesta al componente docente del contrato. Las horas presupuestales que suman un total de 24 semanales suponen un 80 % de tareas asistenciales más un 20ok de tareas docentes a realizarse de lunes a viernes, según agenda preestablecida y de acuerdo a los horarios de funcionamiento habituales del Centro de rehabilitación: un cargo con disponibilidad para el turno matutino y otro para el turno vespertino.





N.º 61 - N.º de EXPEDIENTE **071120-000363-24**

IG3GINA

Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Ginecotocología "A"
(CARGO No. 6148, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 700010100)

N.º 45- N.º de EXPEDIENTE **071120-000365-24**

IG3OBST

Profesor Adjunto encargado de los Cursos de Fisiología Obstétrica y Patología Obstétrica de la Unidad Académica de Partería y Obstetricia
(CARGO No. 758, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs., Llave Presupuestal 700010107)

NO SE DAN INFORMES DE CONCURSOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **26 de FEBRERO de 2025**
Hasta las 23:59 horas del día **13 de MARZO de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

1- **Solicitud de inscripción FIRMADA**, (se descarga del siguiente link:
<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf>)

(NO SE ACEPTA CONSTANCIA EMITIDA POR EL SISTEMA)

2 - **Declaración Jurada y Compromiso de cargo**,

3 - **Relación de Méritos**, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)

4 - **Escolaridad** (quienes aspiren a Ayudante)





5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

+6El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-

